



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2020.

En la ciudad de Consuegra, siendo las catorce horas del día catorce de agosto de dos mil veinte, se reunió en la Casa Consistorial la Junta de Gobierno Local con la asistencia de los señores que se relacionan a continuación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria para la que habían sido convocados y notificados previamente con el orden del día, con la suficiente antelación.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Manuel Quijorna García

TTES. DE ALCALDES

- D^a Laura Cuerva Carrasco
- D. Jesús Romero Miguel
- D. Luis Tapetado Pérez-Olivares
- D. Rodrigo Morales López
- D. Remigio Díaz Martínez

SECRETARIO

D. Alberto Hernando Aranda

INTERVENTOR

D. Esteban Mancebo Lozano

A continuación, una vez visto el número de asistentes, la Presidencia declaró abierta la sesión pasándose a conocer los asuntos comprendidos en el Orden del Día, en la forma que seguidamente se indica.

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.

Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO. – Ratificar la urgencia de la sesión.

Firma 2 de 2	ALCALDE
14/08/2020	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
14/08/2020	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	01ef860a5b2b4cac87f271701b37a38b001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LA INCIDENCIA EN NUESTRA LOCALIDAD DEL COVID-19 Y MEDIDAS URGENTES A ADOPTAR

Toma la palabra el Alcalde, para explicar que por virtud del contacto permanente entre el Ayuntamiento y el Centro de Salud de Consuegra, se ha tenido conocimiento a las 9:30 horas del incremento de positivos activos por COVID-19, en Consuegra, durante el día de la fecha, pasando de dieciséis casos el pasado miércoles día doce de agosto a treinta y siete activos positivos a las doce de la mañana del día de la fecha.

Dada la evolución desfavorable en la localidad en relación a esta pandemia, la Junta de Gobierno Local, en función de las competencias que tiene atribuidas, se ve en la obligación de adoptar las medidas que a continuación se relacionan durante el tiempo que sea necesario, hasta que la autoridad sanitaria, facilite al Ayuntamiento datos de mejoría, que hagan posible revertir dichas medidas:

- Suspensión Batalla Medieval 2020, así como de todas sus actividades complementarias.
- Cierre del Centro de Día desde las 00.00 horas del sábado 15 de agosto de 2020, así como la suspensión del servicio de estancias diurnas.
- Prohibición de realizar visitas en la residencia de mayores San Francisco de Asís.
- Se interrumpen los desplazamientos de los usuarios residentes de los municipios distintos a Consuegra al C.O. Reina Sofia.
- Suspensión del mercadillo semanal municipal.
- Cierre de las instalaciones del Teatro Municipal D. Quijote, Biblioteca municipal y del Polideportivo Municipal.
- Suspensión de la actividad de las escuelas municipales de deportes, música, danza, pintura, así como de la escuela de idiomas.
- Suspensión de eventos deportivos y culturales promovidos por el Ayuntamiento
- Suspensión de actividades de cualquier ámbito que conlleven el desplazamiento de personas residentes fuera del municipio de Consuegra.
- Cierre de parques infantiles y zonas de calistenia.
- Cierre Piscina Municipal
- Cierre del Castillo, Molino y Museo municipal.
- Suspensión de los Campamentos de Verano.

Asimismo, en aras de garantizar la efectividad de medidas de prevención para evitar la transmisión y contagio, y apelando a la responsabilidad ciudadana, la Junta de Gobierno Local realiza las siguientes recomendaciones:

- La atención al público en todas las dependencias municipales a los vecinos de Consuegra se realizará, preferentemente por vía telemática o telefónica.
- La atención presencial en las dependencias municipales se realizará siempre y cuando tenga carácter urgente, no permitiéndose la permanencia de más de dos personas en la sala de espera del Ayuntamiento.
- Deberá respetar una distancia superior a dos metros al dirigirse a los puestos de atención ciudadana.

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	14/08/2020
SECRETARIO	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	14/08/2020
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	01ef860a5b2b4cac87f271701b37a38b001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- Exhortar a toda la ciudadanía a un ejercicio de máxima responsabilidad, uso de mascarillas, distanciamiento social e higiene de manos.
- Evitar reuniones de más de diez personas.

Todo ellos sin perjuicio de las prohibiciones que marquen la autoridad competente estatal o autonómica.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que autoriza con su firma el Secretario General de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Manuel Quijorna García

Fdo.: Alberto Hernando Aranda

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	14/08/2020
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALBERTO HERNANDO ARANDA	14/08/2020

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 - ayuntamiento@aytoconsuegra.es - www.aytoconsuegra.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	01ef860a5b2b4cac87f271701b37a38b001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absiscoud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

